

En nuestra Colombia no son de ningún modo adaptables las leyes que sobre elecciones se practican en Francia, y en Inglaterra, y ménos si se consideran con referencia á los principios de política que seguimos: la razon es tan sencilla y clara, que creería ofender á mis lectores si pensase reproducirla.

Atendiendo á nuestro actual estado, considerado bajo todos los puntos de vista posibles, meditando muy particularmente á la suma miseria en que ha quedado la República — reflexionando que todavía no há sido posible cimentar la mas pequeña idea, ni practicar legal y debidamente el augusto derecho de la Soberanía; y contemplando, en fin, que el poder Legislativo es el primero, el mas esencial, y el alma vital de la República, y que como tal debe ser independiente de todo otro poder, sin que por esto se le crea irresponsable á la Nación, Yo me atrevo á proponer á mis conciudadanos con toda la desconfianza que me inspira la pobreza de mi entendimiento la idea de que su composicion fuese la siguiente.

Todo ciudadano que goze del derecho de sufragio puede elegir y nombrar voluntariamente dos individuos de su Provincia, que gozen de un capital libre, y productivo que no sea menor de diez mil pesos: este nombramiento, y eleccion debe ser público, popular, y se practicará conforme á los artículos 12 y 13 de la seccion 1.^{ca} de la actual constitucion.

Todos los registros parroquiales se remitirán á las municipalidades de los cantones, y estas las enviarán á la de la Capital de la Provincia. En ella se forma el escrutinio segun lo previene la ley, y los dos individuos que hubiesen obtenido la mayoría absoluta de sufragios serian los diputados de las provincias.

El poder legislativo se compondria de un diputado de cada una de las provincias quedando el otro como suplente para reemplazarlo cuando fuese necesario: se dividiria en dos cámaras compuestas de igual número de individuos; de suerte que en cada una de ellas debieran concurrir quanto ménos dos Diputados de las dos provincias que fuesen de un mismo departamento: estos particularmente representarian á sus provincias, y serian sus verdaderos apoderados; y colectivamente representarian á la nacion.—(Continuará.)

VARIETADES.

Comunicado.

POLICIA.

Cada vez nos convencemos mas, Señor editor, de la absoluta necesidad en que estamos de hacer efec-

tivas las providencias de una policía vigorosa. El decreto del ejecutivo que crea los jefes de esta, y el nombramiento del Sr. Ahumada, han concurrido felizmente á poner las primeras basas de un establecimiento tan útil como importante. Nadie puede revocar á duda que las disposiciones del gobierno son sabias, y que ellas proveen á las necesidades mas urgentes que padeciamos, y que el jefe de policía es muy activo, muy celoso y muy patriota; pero sontantas y tan complicadas las atenciones que rodean á esta majistratura, en este distrito particularmente, que hacen indispensable, 1.^o que ella no divida con otras autoridades los negociados de la alta policía, 2.^o que tenga una oficina perfectamente montada, y el número bastante de auxiliares; 3.^o que no se le retarden un momento los socorros que pida, bien sea en dinero, ó de cualquiera otra especie.

La independencia de una majistratura, sobre todo en las actuales circunstancias, es esencialísima. La policía exige por su propia naturaleza medidas prontas y eficaces al mismo tiempo; y mal podría llevar esta marcha rápida y benéfica que se le ha dado en algunas naciones de Europa, especialmente en Francia, si se viese forzada á seguir mil rodeos que entorpecen las providencias, ó las hacen ilusorias. Así la policía es un árge, y la poderosa salvaguardia de los ciudadanos: su vista perspicaz descubrió en pocos minutos y debajo del lecho de un rio profundo un cofrecito de brillantes, y no hay un solo individuo cuya filiacion y biografía haya podido escapar de sus archivos. Puede asegurarse que en la independencia de la alta policía, seria casi insignificante el trabajo de los tribunales, y nunca se presentarían síntomas de disociacion en la República.

El archivo jeneral de la alta policía es el depósito mas precioso con que puede contar un pais civilizado. Para su arreglo se necesitan brazos auxiliadoes; se necesitan una oficina en regla, alcaldes de cuartel, comisarios de manzana, celadores de cuadra, y otros ajentes. Un individuo solo es incapaz de responder á la nacion, y puede ser victima de su inmenso trabajo. Caracas nos ofrece los mas bellos resultados de una policía reducida á sistema en cuanto es posible, aprovechemonos de sus lecciones, y de lo que se encuentre aplicable en los otros pueblos, y lograremos corresponder á las esperanzas de la patria.

Sin fondos todo se paraliza, y como la policía sea capaz de contar seguramente con ellos al principio ella podrá despues crearlos y restituirlos al centuplo. Una economía mal entendida causa la consuncion y la muerte. Los fondos municipales deben incorporarse á los de alta policía, no porque se haya hecho en Caracas, sino porque estan destinados al mismo objeto. Si esto se cumple, marchará bien la policía.

En fin, Sr. editor, dignese V. escitar á nuestros compatriotas, para que escriban sobre esta base tan importante de civilizacion, pues en ello prestarán un servicio útil á su patria, y á ellos mismos.

Philodemos,